

Quito, 10 de Febrero del 2016

Señores Accionistas
METRIFACTOR S.A.
Ciudad.-

En mi calidad de Comisario de **METRIFACTOR S.A.**, cúmpleme informarles que he revisado los Balances de la Compañía al 31 de diciembre del 2.015.

Los estados financieros que se acompañan, mantienen unos saldos confiables y corresponden a los resultados de sus operaciones por el año que terminó, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", Normas Internacionales de Contabilidad "NIC", Régimen Tributario y demás reglamentos dictados por las entidades de control del Estado Ecuatoriano.

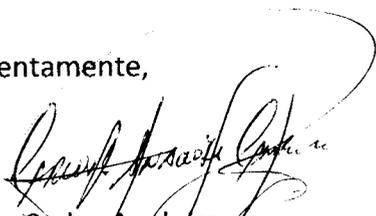
Del análisis realizado se obtienen los siguientes resultados:

1. Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General Accionistas. Además los administradores y Funcionarios de **METRIFACTOR S.A.** han colaborado para el cumplimiento de mis funciones.
2. Los libros de Actas de la Junta General, el libro de talonarios, libro de acciones, accionistas y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
3. Los procedimientos de control interno de la Compañía son los adecuados para la conducción ordenada y eficiente de sus negocios y para disponer en forma permanente y oportuna de información financiera.
4. La contabilidad y los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
5. La situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2015 se presenta acorde con sus operaciones. Se evidencia que la empresa incurrió en gastos pre-operativos por el valor de \$ 35.96, ya que en el 2.015 no inició sus operaciones al 100%.

Por lo expuesto, me permito recomendar a la Junta General de Accionistas, aprobar los balances al 31 de diciembre de 2015.

Agradezco al Gerente General y al personal administrativo de **METRIFACTOR S.A.**, por la colaboración prestada en el desarrollo de mi trabajo, al igual que a la Junta General de Accionistas, por confiar en mi persona.

Atentamente,



Ing. Carlos Analuisa

COMISARIO

RUC 1714511068001